

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL SECTOR TRANSPORTE



Medidas generales a implementar por parte de los operadores y conductores de la cadena logística de transporte de carga terrestre, empresas y conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros; terminales de transporte terrestre; entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo en los vehículos y equipos de todas las modalidades de transporte

1. MEDIDAS GENERALES

1.1 Limpiar y desinfectar los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han entrado en contacto directo con los medios de transporte público, tales como taquillas, sillas, ventanas, pasamanos, entre otros. Cuando se apliquen desinfectantes de uso común se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto.

1.2 Implementar medidas para regular el acceso de pasajeros a los portales, taquillas y vehículos y organizar filas con distancia entre personas de mínimo dos metros.

1.3 Evitar las aglomeraciones en terminales de transporte terrestre de pasajeros, portales, paraderos e instalaciones.

1.4 Velar porque durante el trayecto (al interior del vehículo) exista una distancia entre cada usuario de por lo menos un metro.

1.5 Velar por que los colaboradores y trabajadores cumplan estrictamente las normas de tránsito.



1.6 Velar por el uso obligatorio de tapabocas por parte de los usuarios del sector transporte.

1.7 Mantener ventilado el vehículo o equipo, en la medida de lo posible.

1.8 Planificar las rutas, Para aquellos recorridos de larga distancia, se deberá identificar los lugares en los cuales se podrían realizar paradas (por ejemplo: para surtir combustibles, descansar, comer, pernoctar o hacer uso de baños) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios.

2. MEDIDAS PARA CONDUCTORES DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE

2.1 Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.

2.2 Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.

2.3 Asear el vehículo con agua y jabón y desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o el vehículo, hacer esta actividad con guantes.

2.4 Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas.

2.5 Se recomienda llevar sus propios alimentos,, si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manipular dinero.

2.6 Al finalizar el recorrido asear el vehículo con agua y jabón, desinfectar todas las partes con la cuales las personas han tenido contacto y atender



las medidas de bioseguridad.

2.7 Si se utilizan guantes desechables o de trabajo para manipular dinero, documentos, sobres, mercancías, entre otros, se debe aplicar las medidas de higiene de manos antes y después del uso de los guantes. Los guantes desechables, deben disponerse en bolsa para residuos ordinarios y los guantes de trabajo deben ser lavados y desinfectados después de su uso. **EL USO DE GUANTES DESECHABLES O DE TRABAJO NO REEMPLAZA EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.**

2.8 Si se traslada más de una persona en la cabina o vehículo, se debe utilizar el tapabocas de tiempo completo, y mantener una distancia de por lo menos un metro. En caso de viajar individualmente, el tapabocas se debe utilizar cuando se interactúa con otros.

3. MEDIDAS PARA CONDUCTORES DE EQUIPOS DE CARGA

3.1 Evitar el contacto cercano (mínimo 2 metros) con otras personas.

3.2 Mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos y permanecer con estos durante todo el proceso de cargue. Retirarse los guantes de trabajo al salir del lugar de cargue, desinfectarlos y realizar el lavado de manos.

3.3 Introducir en una bolsa plástica transparente los documentos de la mercancía a transportar.

3.4 Informar al personal de la empresa de transporte si durante la jornada de trabajo, presenta síntomas asociados al coronavirus COVID-19, La empresa de transporte adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio de ser preciso.

3.5 Realizar la higiene de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal.

3.6 En caso de requerir utilizar un hotel, evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de egistro y hasta el momento de llegar a la habitación y cuando se retire del hotel.



- 3.7 Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo al de ingresar a la habitación y depositarla en una bolsa plastica.
- 3.8 Evitar el contacto cercano con otras personas y usar guantes de trabajo al llegar al lugar de descargue. Mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos y permanecer con estos durante todo el proceso de entrega de la carga.
- 3.9 Entregar los documentos de la carga en bolsas y guardar los documentos de entrega en la bolsa nuevamente.
- 3.10 Desinfectar los guantes después de su uso y lavarse las manos después de entregar o recibir documentos y antes de ingresar nuevamente al equipo.
- 3.11 Mantener una distancia mínima de dos metros con otras personas, siempre que esté fuera de la cabina.

4. MEDIDAS PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO

- 4.1 Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros. El abordaje de la puerta trasera puede reemplazar temporalmente el acceso por la puerta delantera del vehículo, para proteger a los conductores que no tienen cabinas separadas.
- 4.2 Evitar el contacto cercano con otras personas, y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos.
- 4.3 Al recibir pagos del servicio de transporte en efectivo, introducirlos en una bolsa plástica transparente. Lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manejar dinero en efectivo.
- 4.4 Avisar a la empresa de transporte, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados al COVID-19. Solicitar al usuario que se aísle a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.



4.6 Retirar los guantes de trabajo y desinfectarlos al terminar el servicio y realizar la higiene de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal.

4.7 Asegurar que el lugar de trabajo esté limpio y desinfectado de acuerdo con las medidas de bioseguridad.

4.8 No consumir alimentos ni bebidas dentro del vehículo.

4.9 En el caso del trabajador, si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al COVID-19, informar a la empresa de transporte y suspender actividades. La empresa de transporte adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio, de ser necesario.

4.10 Retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos al terminar el servicio. EL USO DE GUANTES DESECHABLES O DE TRABAJO NO REEMPLAZA EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.

4.11 Disponer de personal idóneo para realizar las actividades de limpieza y desinfección como tableros, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros de acuerdo con las medidas de bioseguridad.

5. MEDIDAS PARA TERMINALES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

5.1 Controlar el distanciamiento físico, evitando aglomeraciones en las terminales de transporte terrestre de pasajeros e infraestructura asociada a los sistemas de transporte masivo tales como portales, estaciones, paraderos, pasadores, etc. implementando medidas como regular el acceso de pasajeros y organizar filas con suficiente distancia entre personas, coordinando con las autoridades locales el cumplimiento de estas medidas.

5.2 Garantizar medidas de distanciamiento e higiene en toda la infraestructura.



5.3 Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies tales como los puntos de venta de pasajes en mostrador, puntos de venta de pasajes automático, verificador de carga de pasajes, torniquetes, pasos, pasillos y demás mobiliario con el que se tiene contacto frecuente, tales como sillas, puertas, perillas, ventanas, barios, entre otras

5.4 Garantizar que se disponga de lavamanos con abastecimiento de agua, jabón líquido, toallas de papel desechables y bolsas de plástico o canecas con tapa para disponer los residuos que se generen.

5.5 Disponer de dispensadores de alcohol glicerinado o gel antibacterial en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.

5.6 Retirar tapetes, alfombras, elementos porosos, absorbentes y demás elementos que dificulten el correcto proceso de limpieza y desinfección.

5.7 Sensibilización a través de acciones pedagógicas sobre la importancia de prevenir el coronavirus COVID-19.

5.8 Instalación de piezas gráficas en la infraestructura, sobre la prevención del coronavirus COVID-19.

5.9 Recomendaciones según el protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico.

5.10 Comunicación verbal y escrita a los usuarios sobre los productos de limpieza dispuestos en la infraestructura.

5.11 Entrega de información a través de los canales de comunicación interna a funcionarios de la infraestructura.

6. MEDIDAS PARA USUARIOS DEL TRANSPORTE

6.1 Es obligatorio el uso de tapabocas convencional en el sistema de transporte público, tales como taxis, transporte masivo, colectivo, mixto, por metro, etc.

6.2 Si se utiliza dinero en efectivo, procure pagar con el valor exacto.



6.3 Evite el contacto cercano con otras personas. Procure mantener una distancia mínima de un metro, entre personas al interior del transporte público.

6.4 Absténgase de saludar con besos, abrazos o dar la mano. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

6.5 Se debe evitar adquirir o recibir alimentos u otros elementos durante el recorrido.

6.6 Utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas.

6.7 Se debe mantener una adecuada ventilación en el vehículo, en la medida de lo posible evite cerrar las ventanas.

6.8 Al terminar su recorrido o al salir del sistema de transporte público, lávese las manos siguiendo el protocolo establecido, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado gel antibacterial o toallas desinfectantes para desinfectar las manos.

6.9 Si durante el recorrido presenta síntomas respiratorios de aviso al transportador, comuníquese con la autoridad de salud local y manténgase a una distancia de por los menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.

6.10 Lávese las manos frecuentemente considerando el contacto con superficies de uso público.

Fuentes de información:

Organización Mundial de la Salud. Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-corona-virus-2019/technical-guidanceOccupational>



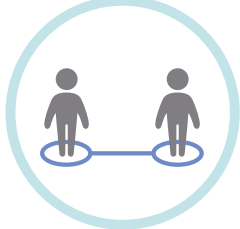
COVID-19 PREVENCIÓN



LAVESE LAS MANOS CON
AGUA Y JABON



DESINFECTE LAS SUPERFICIES



MANTENGA LA DISTANCIA 2M



EVITE LAS AGLOMERACIONES



UTILICE TAPABOCAS



PERMANEZCA EN CASA



CUBRASE CON EL
ANTEBRAZO